

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 16

SERIE: 2023-2024

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 24, SERIE 2019-2020, APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL Y FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE, ERIC BACHIER ROMÁN, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 *“PARA RECONOCER COMO INGRESO UNA TRANSFERENCIA DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DE PUERTO RICO (CRIM), PROVENIENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, Y CREAR UN FONDO ESPECIAL PARA VARIOS PROPÓSITOS*

POR CUANTO: Durante el año fiscal 2019-2020, el CRIM autorizó a transferirle al Municipio de Arroyo (Municipio) quinientos mil dólares (\$500,000.00) relacionados a ingresos provenientes del impuesto sobre la propiedad mueble e inmueble.

POR CUANTO: Dichos fondos se encontraban disponibles en la cuenta depositaria de los fondos operacionales del Municipio.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 24, aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde, Eric Bachier Román, el 19 de diciembre de 2019, se autorizó a la Directora de Finanzas del Municipio a reconocer como ingresos la transferencia de quinientos mil dólares (\$500,000.00) recibida del CRIM, relacionada a ingresos provenientes del impuesto sobre la propiedad mueble e inmueble, y crear las partidas de gastos correspondientes para que los mismos sean utilizados.

POR CUANTO: Luego de realizar un análisis detallado de los gastos incurridos a la fecha cargados a dicho fondo, y de estimar los gastos a ser incurridos próximamente, se determinó que existen partidas creadas mediante la Resolución 24, Serie 2019-2020, en donde el gasto proyectado será menor al balance disponible en la partida. Por otro lado, mediante el análisis realizado, surgieron otros gastos en beneficio de nuestros compueblanos.

POR CUANTO: Existe una partida de gastos creada mediante la Resolución Núm. 24, Serie 2019-2020, que deberá de ser incrementada para cubrir la totalidad de los compromisos contraídos y/o por contraer próximamente.

POR CUANTO: La naturaleza de esta Resolución consiste básicamente en realizar transferencias entre las partidas de gastos creadas mediante la Resolución Núm. 24, Serie 2019-2020, para poder cubrir la cantidad total de las obligaciones requeridas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Se autoriza a la Directora de Finanzas a efectuar las siguientes transferencias de crédito entre las partidas de gastos creadas mediante la

Resolución Núm. 24, Serie 2019-2020, para poder cubrir la cantidad total de las obligaciones requeridas:

Descripción	Cantidad Original	Ajustes	Cantidad Ajustada
Repavimentación de carreteras	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00
Empleados (as) irregulares	85,000.00	(77,000.00)	8,000.00
Incentivo navideño	15,000.00	(32.14)	14,967.86
Amortización déficit acumulado	200,000.00	(200,000.00)	-
Gastos Misceláneos	-	277,032.14	277,032.14
	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00

AJUSTES

PARTIDA DE GASTO – DISTRIBUCION

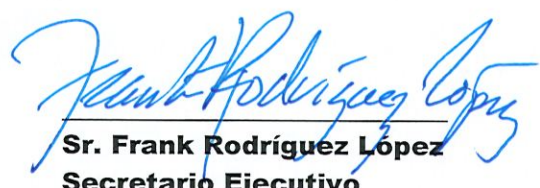
Numero de la Partida	Descripción de la Partida	Cantidad Original	Ajustes	Cantidad Ajustada
02-04-04-94.62	Obras y Mejoras Permanentes	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00
02-03-03-94.65	Misceláneos	15,000.00	277,000.00	292,000.00
02-02-01-91.06	Empleados Irregulares	85,000.00	(77,000.00)	8,000.00
02-03-01-99.01	Transferencias que salen	200,000.00	(200,000.00)	-
TOTAL		\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00

SECCION 3RA: Se autoriza a la Directora de Finanzas a que efectúe los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

SECCION 4TA: Esta Resolución por ser de carácter urgente, registrará después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 18 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA TERCERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal


Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 16 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 24, SERIE 2019-2020, APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL Y FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE, ERIC BACHIER ROMÁN, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 “*PARA RECONOCER COMO INGRESO UNA TRANSFERENCIA DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DE PUERTO RICO (CRIM), PROVENIENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, Y CREAR UN FONDO ESPECIAL PARA VARIOS PROPÓSITOS*”

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL